

ACUERDO

PRIMERO. SE ORDENA que ORDENA CESE INMEDIATO DEL TRATAMIENTO Y RECOPIACIÓN INDEBIDOS DE DATOS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, DEL TIPO PERSONALES Y PERSONALES SENSIBLES POR PARTE DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL Y SINDICATURA, SE ORDENE SE CIÑAN ESTRICTAMENTE A LA CAPTACIÓN DE ESA INFORMACIÓN, ÚNICA, SI EL MARCO NORMATIVO APLICABLE ASÍ LO PERMITE DE MANERA EXPRESA.

SEGUNDO.- SE ORDENA a la Dirección de Comunicación Social del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, informe a la brevedad a la ciudadanía y a todos los servidores públicos al interior de este Ayuntamiento por los medios más adecuados, del presente acuerdo.

TERCERO.- El presente instrumento surtirá efectos al día siguiente de su publicación en los **ESTRADOS FÍSICOS Y DIGITALES** del Ayuntamiento.

Así lo acordó y firma el **PRESIDENTE MUNICIPAL** del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, el día 25 veinticinco del mes de Junio del año 2019 dos mil diecinueve. **LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS**, en su carácter de Presidente Municipal.

TECOLOTLAN, JALISCO; 25 DE JUNIO DE 2019

AYUNTAMIENTO DE TECOLOTLÁN, JALISCO



LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021